



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía de
San Nicolás.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de
Administración a:

a) Prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 2136/93 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo y otro agente como oficial mayor para desempeñarse en la Fiscalía Federal de San Nicolás.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

2º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

h

2000年12月29日
 2001年1月1日